

## HA RESUELTO

Someter a información pública durante treinta días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, el proyecto promovido por Renta Solar Calahorra 2, S.L., denominado «Planta solar fotovoltaica en el término municipal de Alcolea (Almería)», Expediente AAU\*/AL/010/10, actuación sometida a Autorización Ambiental Unificada. Dicho periodo de Información Pública será común para todas aquellas autorizaciones y pronunciamientos ambientales competencia de la Consejería de Medio Ambiente y que resulten necesarias con carácter previo para la implantación y puesta en marcha de la actuación. Durante este plazo los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

A tal efecto el proyecto y el estudio de impacto ambiental de la citada actuación estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14, 00 horas, de lunes a viernes, en la Delegación Provincial de Medio Ambiente, en calle Reyes Católicos, núm. 43, 5.ª planta, Almería (Almería).

Almería, 14 de octubre de 2010.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/85, de 5.2), el Secretario General, Augusto I. Segura de Torres.

*RESOLUCIÓN de 29 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se somete a información pública el «Proyecto de nuevo depósito de regulación de Hinojales (Huelva)».*

Se somete a Información Pública el «Proyecto de nuevo depósito de regulación de Hinojales (Huelva)», clave: A4.321.952/2111, cuyas obras se desarrollarán en el término municipal Hinojales, a los efectos siguientes:

1. Interés general para su publicación y general conocimiento.
2. Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones, según Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.
3. Tramitación medioambiental según Ley 7/2007, de 20 de junio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, así como Decreto 155/1988, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
4. Tramitación de la autorización del Organismo de Cuenca competente para ejecución de las obras en Dominio Público Hidráulico, conforme el artículo 52.2 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 849/1986, de 11 de abril (BOE del 30).

## NOTA EXTRACTO

## 1. Objeto del proyecto.

El municipio de Hinojales es una población que cuenta con 353 habitantes que se ve incrementada de forma notable los fines de semana y festivos, agravándose la situación de desabastecimiento que se viene dando en el último período de sequía.

El depósito de regulación existente posee una capacidad de 150 m<sup>3</sup>, que alimenta a la red de distribución por gravedad, resultando insuficiente actualmente dado que el consumo medio estimado en verano es de 151 m<sup>3</sup> y las proyecciones de crecimiento de la población hacen prever que alcanzarán los 189 m<sup>3</sup>.

Para tal fin, se proyecta la implementación de un nuevo depósito complementario y su conexión al existente de forma que se compatibilice el funcionamiento y la explotación de ambos.

## 2. Descripción de las obras.

## Depósito:

- Se ubica en zona elevada, con capacidad de 250 m<sup>3</sup> y planta cuadrada, de dimensiones interiores 8 m x 8 m y lámina de agua máxima 4,00 m. La altura total del depósito se plantea igual a 4,50 m, dando un resguardo de 0,5 m.

## Arqueta:

- Ubicada en las proximidades de la entrada al depósito actual. En dicha arqueta se intercepta la conducción existente y se coloca una T para alimentar el nuevo depósito.

- Se conectará la tubería proyectada y procedente del nuevo depósito a la mencionada tubería actual de distribución.

## 3. Propietarios afectados.

Término municipal: Hinojales.

Polígono: 1.

Parcela: 102.

Afectados: José Julián Delgado Dorado y Milagros Peña Durán.

Domicilio: Calvo Sotelo, núm. 17 (Hinojales).

Expropiación definitiva (m<sup>2</sup>): 390,75.

Servidumbre acueducto (m<sup>2</sup>): 0,00.

Ocupación temporal (m<sup>2</sup>): 534,96.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la última de las publicaciones que se efectúen en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia, para que los interesados puedan presentar reclamaciones y alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal, a través de los registros y oficinas regulados en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en el Ayuntamiento de Hinojales, o ante el Director Provincial de la Agencia Andaluza del Agua de Huelva, en cuyas oficinas, y durante los mismos días y en horas hábiles, estará expuesto el citado proyecto, a disposición de los que deseen examinarlo.

En el tablón de anuncios del Ayuntamiento donde radiquen los bienes objeto de expropiación, se fijará una copia de la relación de los bienes y derechos afectados, a tenor de lo dispuesto en los artículos 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y concordantes del Reglamento para su aplicación.

Huelva, 29 de octubre de 2010.- El Director, Juan Manuel López Pérez.

*ACUERDO de 8 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se somete a trámite de información pública la documentación correspondiente al proyecto de acondicionamiento de la C.P. GR-5202, tt.mm. Cástaras, Albondón, Murtas (Granada).*

(Expte. AAU/GR/0118/N/10).

De acuerdo a lo establecido en artículo 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se abre trámite de información pública en el expediente de autorización ambiental unificada incoado en esta Delegación Provincial, en los términos que se detallan a continuación:

- Finalidad de la solicitud: Obtención de la autorización ambiental unificada.
- Características: Acondicionamiento de la C.P. GR-5202, de A-345 (Venta del Empalme) a la A-348 (Cruce de las Palomas) (tramo Venta del Empalme a Venta del Chaleco).
- Promotor: Diputación Provincial de Granada.

Lo que se hace público a efectos de la referida autorización ambiental unificada, la correspondiente evaluación de impacto ambiental de las actuaciones, así como las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada, para que pueda ser examinado el expediente, el estudio de impacto ambiental y el resto de la documentación en la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada (Calle Marqués de la Ensenada, 1) durante treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, plazo durante el cual se podrán formular las alegaciones que se estimen convenientes en el Registro de esta Delegación Provincial.

Granada, 8 de noviembre de 2010.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

*ANUNCIO de 5 de noviembre de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre el trámite de información pública del procedimiento de concesión de aguas públicas que se cita.*

#### A N U N C I O

Ref. Exp. TC-17/4487

Se ha formulado en esta Dirección General del Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua la petición de la concesión de aguas públicas que se reseña en la siguiente:

#### N O T A

Peticionario: Cdad. Rgtes. Santísimo.  
 Fecha Registro: 11.11.2002 (Diario: 11.11.2002).  
 Objeto de la petición: Riego goteo olivar.  
 Captación: U.H. 15: Torres-Jimena.  
 Caudal solicitado: 27,00 l/seg.  
 Volumen máximo anual: 270.000 m<sup>3</sup>.  
 Superficie regable: 180,00 ha.  
 Término municipal: Torres (Jaén).  
 Finca: Santísimo.

Y de conformidad a lo establecido en el art. 86 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público para general conocimiento, de acuerdo a lo previsto por el art. 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, y a la Disp. Ad. 4.ª de la Disp. Ad. 12.ª de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de aguas de Andalucía, a cuyo efecto se abre un plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, durante el cual, cualquier persona física o jurídica que se considere perjudicada podrá examinar tanto el expediente como los documentos técnicos aportados, y formular por escrito o por cualquiera de los medios permitidos en la mencionada Ley 30/1992, dentro de dicho plazo, las alegaciones que consideren oportunas frente a tal petición, ante esta Dirección General del Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Sevilla, Avda. de Portugal, s/n (Plaza de España).

Sevilla, 5 de noviembre de 2010.- La Subdirectora de Régimen de Usuarios, Esperanza Caro Gómez.

*ANUNCIO de 5 de noviembre de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre el trámite de información pública del procedimiento de concesión de aguas públicas que se cita.*

#### A N U N C I O

Ref. Exp. TC-16/0329

Se ha formulado en esta Dirección General del Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua la petición de la concesión de aguas públicas que se reseña en la siguiente:

#### N O T A

Peticionario: Juan Rubio Alarcón de la Lastra.  
 Fecha Registro: 17.2.1999 (Diario: 2.3.1999).  
 Objeto de la petición: Riego aspersión huertas.  
 Captación: U.H. 44: Altiplanos de Écija.  
 Caudal solicitado: 30,00 l/seg.  
 Volumen máximo anual: 300.000 m<sup>3</sup>.  
 Superficie regable: 60,00 ha.  
 Término municipal: Córdoba (Córdoba).  
 Finca: Alcubilla (Polígono 10, Parcela 3).

Y de conformidad a lo establecido en el art. 86 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público para general conocimiento, de acuerdo a lo previsto por el art. 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, y a la Disp. Ad. 4.ª de la Disp. Ad. 12.ª de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de aguas de Andalucía, a cuyo efecto se abre un plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, durante el cual, cualquier persona física o jurídica que se considere perjudicada podrá examinar tanto el expediente como los documentos técnicos aportados, y formular por escrito o por cualquiera de los medios permitidos en la mencionada Ley 30/1992, dentro de dicho plazo, las alegaciones que consideren oportunas frente a tal petición, ante esta Dirección General del Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Sevilla, Avda. de Portugal, s/n (Plaza de España).

Sevilla, 5 de noviembre de 2010.- La Subdirectora de Régimen de Usuarios, Esperanza Caro Gómez.

*ANUNCIO de 5 de noviembre de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre el trámite de información pública del procedimiento de concesión de aguas públicas que se cita.*

#### A N U N C I O

Ref. Exp. TC-2250/07

Se ha formulado en esta Dirección General del Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua la petición de la concesión de aguas públicas que se reseña en la siguiente:

#### N O T A

Peticionario: Íñigo de Arteaga Martín.  
 Fecha Registro: 23.3.2007 (Diario: 23.3/2007)